

00113

...notas hasta las dieciocho horas, del día señalado, en la Secretaría de este Juzgado, para que luego al remate del bien inmueble avalúado y embargado dentro de la presente causa, para lo cual se haga las respectivas publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, desistiendo medas antes una y otra publicación por lo menos ocho días hábiles, y de la última publicación al día del remate, también ocho días hábiles, y las posturas se presentarán sobre las dos terceras partes del avalúo indicado, por instancia del primer señalamiento. Notifíquese.- D. Alfredo Oribe Muñoz, Juez. - Que comunico a todos interesados, por tres fines legales. - 12 de febrero de 1999. Lito. Amílcar León Alcocer Secretario. Hay un sello VCSGAR.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A: MARTHA ELENA SALAS SALAZAR
JUDIO DE EMBARGO Y REMATE No. 1743-99-MIP
ACTOR: ERIC GUY BOZZINI CASTAÑERGERENTE GENERAL DE M. C. S.A. CEPTANCE CORPORATION (S.A.) DEL ECUADOR S.A.
DEMANDADO: MARTHA ELENA SALAS SALAZAR
ASUNTO: COBRO DE DIVIDENDOS (S/125) POR S/ 2511.577,00 CU. CUANTIA: Pasado de S/ 80277,848 No. 1999 a S/ 100000,000.00
DOMICILIO: Casillero No. 333 del Dr. Diego Pazmiño
PREVIDENCIA:
JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito, a 14 de septiembre de 1998. LAS 15:00.- Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. - En lo principal, la demanda presentada es de naturaleza y mérito los recursos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite. - En consecuencia, procédase al embargo y remate en pública subasta al vehículo marca Chevrolet, modelo Corsa pick up, color blanco, tipo camión, cuyas características y especificaciones constan en la causales primarias del contrato de compraventa con reserva de dominio presentado. Al efecto, cuéntese con los Funcionarios Judiciales respectivos: Cítese a la señora MARTHA ELENA SALAS SALAZAR, por la presente, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, dentro del primer señalamiento en el día y hora previsto en el Art. 58 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. - Agruéseles al proceso los

de sus compromisos, pecunias negras usadas. -200.000 TOTAL. -S/3700.000
El monto real de los bienes embargados ascendió a TRES MIL OCHOCIENTOS MIL SUCESES
JOSE GUERRERO BENTEZ
SECRETARIO CUARTO DE INICULADO
Hay un sello pp/8760/A.R.

AVISO DE REMATE
JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE pone en conocimiento del público en general que en el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha el veinty seis día once de mil novecientos noventa y nueve, desde las catorce a las dieciocho horas, se llevará a cabo el remate de: DESCRIPCION DE LOS BIENES
Un VHS marca Panasonic, modelo KV 12345, No. K46A89274 usado, S/600,000.00
Un radio Casett de carro marca Pioneer, No. AJ272634, usado, S/200,000.00
Un radio casett de carro marca Sony modelo KP-0255 No. 517767, sin parallas, usado, S/200,000.00
Un radio casett de carro marca Pioneer, modelo MP350, sin numeración, usado, S/180,000.00
Un radio casett para carro marca Pioneer, modelo KP-A100, No. QJ31397, usado, S/200,000.00
Un radio Casett marca Boss, modelo AG-4-82, No. 02158, usado, S/180,000.00
Un grabador para carro marca Sanyo, sin numeración visible, con dos perillas, las rojas, usadas, S/150,000.00
Un radio grabadora portátil marca internacional modelo PWR-1054 de 01605, con antena y dos pastillas incorporadas, usado S/200,000.00
Un radio grabadora portátil marca Sanyo, con antena, sin numeración, modelo SCX-206, cable de conexión usado, S/150,000.00
Una licudadora marca Pontreux, de siete velocidades, de color blanco, S/100,000.00
Un televisor marca Philips, blanco y negro, No. 13A203-01AB, sin antenas, desarmado, S/120,000.00
TOTAL. -S/2280.000,00 (DOS MIL LONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SUCESES)
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley, se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del juzgado. Certifico. El Secretario Hay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de enero de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 98.1.1.1.00427 del 17 de Febrero de 1999.

DURACION: 20 años, a partir de la inscripción del presente trámite.

Quito, 17 de Febrero de 1999

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

EXT. 0342
MV/A / cmf
vs/9025/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AQENERGY, SERVICIOS PARA AGUA Y ENERGIA S.A.

Se comunica al público que la compañía AQENERGY, SERVICIOS PARA AGUA Y ENERGIA S.A. se constituyó, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00443 de 19 de febrero de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años; desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/30'000.000,00, dividido en 300 acciones de S/100.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Realizar el diseño, construcción, planificación, montaje, operación y mantenimiento de instalaciones, sistemas energéticos e industriales / gerencia de proyectos....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 19 de febrero de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

EV/ivc
EXT. 0355
pp/AC/30644